



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 215 -2008-CE-PJ

Lima, 5 de agosto de 2008

VISTO:

El Oficio N° 202-2008-CED-CSJLI/PJ cursado por el Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima, remitiendo el escrito presentado por el señor Ángel Henry Romero Díaz, Vocal titular de la mencionada sede judicial, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, este Órgano de Gobierno mediante Resolución Administrativa N° 230-2007-CE-PJ, de fecha 24 de setiembre de 2007, dispuso que el Vocal Superior a cargo de la Presidencia de la Corte Superior de Lima, en el plazo perentorio de 5 días hábiles, convoque a sesión de Sala Plena para la elección del Presidente encargado de dicha sede judicial, quien permanecerá en el cargo hasta las resultas del procedimiento disciplinario seguido al Presidente titular;

Segundo: Que, la Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, en mérito a lo resuelto por el Consejo Nacional de la Magistratura en la Investigación N° 37-2007-Lima, mediante Resolución N° 89 de fecha 29 de julio del año en curso (entendiéndose ésta como 30 de julio pasado por ser el día siguiente hábil) dispuso levantar la medida cautelar de abstención impuesta a los magistrados Angel Henry Romero Díaz, Néstor Eduardo Pomareda Chávez Bedoya e Ida Aurora Rodríguez Rodríguez, en su actuación como Vocales de la Corte Superior de Justicia de Lima;

Tercero: Al respecto, el señor Ángel Henry Romero Díaz solicitó a la Presidencia y al Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima su reincorporación en el cargo que ocupaba al momento de ser abstenido, esto es, la Presidencia de la mencionada Corte Superior;

Cuarto: En tal sentido, en estricto cumplimiento de las decisiones emanadas dentro de un Estado de Derecho y en ejecución a lo establecido en la parte in fine del artículo primero de la resolución aludida en el primer considerando;

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pag. 02, R. A. N° 215 -2008-CE-PJ

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en sesión extraordinaria de la fecha, sin la intervención de los señores Consejeros Javier Román Santisteban y Wálter Cotrina Miñano por encontrarse de licencia, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer que en el día el señor César Vega Vega, actual Presidente encargado de la Corte Superior de Justicia de Lima, entregue el cargo en el modo y forma de ley al Presidente titular de la mencionada sede judicial señor Ángel Henry Romero Díaz, al haber concluido el procedimiento administrativo disciplinario ante el Consejo Nacional de la Magistratura y levantado la medida cautelar de abstención dictada en su contra por la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

Artículo Segundo.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Corte Superior de Justicia de Lima y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.-

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.




FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


SONIA TORRE MUÑOZ


ANTONIO PAJARES PAREDES


ENRIQUE RODAS RAMÍREZ